



ACTA N° 98

En la ciudad de Artigas, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil veinticuatro, siendo la hora 19.40 se reúne la COMISIÓN DE AGROINDUSTRIA Y DESARROLLO. Actuando en la Presidencia su Titular, Edil LUIS CERIANI, y en la Secretaría su Titular, Edila MÓNICA VAZ MARTINS. Asisten los Ediles Titulares HUGO OLIVERA y MARY CÁCERES. Ocupa la Banca del Edil Titular FEDERICO FERREIRA, la Suplente de Edil MARÍA F. FERREIRA. Ocupa la Banca del Edil Titular GUILLERMO GASTEASORO, el Suplente de Edil ARTIGAS REYNA.

Total 6 Ediles en Sala.

Falta con aviso la Edila Titular, GABRIELA BALBI.

Asisten como oyentes los Suplentes de Edil: ALEXANDER ABREU, ANSELMO GÓMEZ, MARÍA E.LEMOS y MARÍA DEL CARMEN FARÍAS.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, GULIO LEMOS.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, MÓNICA C. ARBIZA y ERLINDA M. MONTERO.

Asisten invitados, el Director de Tránsito de la Intendencia Departamental de Artigas, Sr. GERARDO GARCÍA; y el Director Departamental del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. GONZALO JAURECHE.

ASUNTO POR EL "0" 2/2167. Fragmento del Acta N° 116. Versión taquigráfica de las expresiones de la Edil Mónica Vaz Martins en la Media Hora Previa de la Sesión celebrada el día 08/08/2024 referente al Programa "Mujeres al volante" presentado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

**El Presidente de la Comisión agradece la presencia a los invitados.*

**El Ing. Agr. Gonzalo Jaureche agradece por la invitación y a la Edila Vaz Martins por haber presentado el tema en cuanto a la propuesta del Ministerio.*

Informa que el Ministerio viene trabajando en lo que es el Plan Nacional de Género, y dentro del mismo, como las mayorías de las instituciones del Estado, viene observando lugares donde es más evidente la desigualdad entre lo que son los géneros.



COMISIÓN DE AGROINDUSTRIA -A C T A N° 98- 29.10.2024

En ese sentido, en los diferentes ámbitos, principalmente en las Mesas de Desarrollo Rural que las preside el Ministerio de Ganadería, se detectó que uno de los problemas, sobre todo en los pueblos del interior y zonas rurales, muchas mujeres de bajos recursos, no saben conducir, o lo hacen sin contar con libreta otorgada por las Intendencias.

Agrega que la Dirección General de Desarrollo Rural, que es una de las Unidades del Ministerio de Ganadería la cual se encarga de la parte social de todas las actividades rurales, creó dicho programa básicamente sin recursos, solicitando a instituciones del Estado y empresas privadas el apoyo en el financiamiento o la exoneración para la obtención de la libreta, y fondos para las clases teórico-prácticas.

En ese sentido hizo un convenio con Inefop, quien está cubriendo en parte los costos de dichas clases. Se inició en cuatro departamentos, y como se vio que la demanda era grande, lo empezó a ampliar.

Manifiesta que hay fondos para pagarles las clases a 15 mujeres en el departamento de Artigas, los cuales vendrían a través de Inefop.

Agrega que sería de mucha importancia que se consiguiera ayuda de parte de la Intendencia para la exoneración del costo de la libreta.

Manifiesta que si bien el Ministerio está trabajando con Inefop, no ha tenido muy buenos resultados, pero en este programa aparentemente está cumpliendo bastante bien.

***El Sr. Gerardo García** manifiesta que estuvo informándose del tema y tratando de conectarse con otras Intendencias que están aplicando el programa, y hasta el momento está esperando respuesta. La única que contestó fue la Intendencia de Florida, manifestando que todavía no se ha iniciado con la aplicación del programa y aun no se han anotado interesadas. Se generó un expediente con el proyecto y se informó en forma favorable la exoneración del costo de la libreta.

Sí logró contactarse con la Intendencia de Colonia.

Agrega que en otras Intendencias, a diferencia de lo que sucede en la de Artigas, hay obligatoriedad cuando se tramita la libreta, de pasar por una escuela de choferes particular.

En otros departamentos, la Intendencia y el Ministerio de Ganadería brindan ayuda en la financiación de dichas escuelas de choferes.

En Tacuarembó en cuanto al tema de la exoneración del costo de la libreta manifestaron que lo plantearon directamente en la Junta.



COMISIÓN DE AGROINDUSTRIA – A C T A N° 98– 29.10.2024

En Rocha le manifestaron que en algunas Intendencias, a través de la Dirección de Desarrollo o alguna Dirección relacionada con género, lo paga la Intendencia.

Informa que estuvo hablando con el Director de Hacienda sobre el tema, quien le manifestó que la Intendencia no puede crear una exoneración, la misma tiene que salir por Presupuesto, y tiene que pasar necesariamente por la Junta Departamental a iniciativa del Intendente, lo que sería para el próximo Presupuesto.

En cuanto al curso teórico, manifiesta que no habría ningún inconveniente en que algún funcionario de la Intendencia lo pueda brindar. Agrega que la Intendencia estaba concurriendo a los distintos pueblos del departamento a hacer los trámites, dentro de los cuales está el teórico. Se van a retomar las visitas al interior, no habiendo ningún inconveniente que se pueda efectivizar.

En cuanto al curso práctico, como ya lo manifestó, la Intendencia no establece una obligatoriedad, o sea que si la persona quiere tomar alguna financiación, ya sea del Ministerio o de cualquier otro organismo, no habría problema.

**El Presidente de la Comisión* pregunta al ingeniero Jaureche si existe algún antecedente de que se haya hecho en algún lugar.

**El Ing. Agr. Gonzalo Jaureche* manifiesta que puede hacer las consultas pertinentes. Tiene conocimiento que se generó una tanda.

**El Edil Gustavo Tadeo* pregunta si Inefop con el Ministerio podrían en vez de pagar el curso, asumir el costo de la libreta para esas 15 personas, ya que la Intendencia de Artigas no puede exonerar el costo de la libreta en este Presupuesto.

**El Ing. Agr. Gonzalo Jaureche* manifiesta que lo puede plantear, pero agrega que para el Ministerio le resulta tremendamente fastidioso trabajar con Inefop. Se hicieron varios intentos en los últimos diez años y siempre es complicado. Se imagina que cambiarle el destino al dinero, va a ser casi imposible.

**El Sr. Gerardo García* manifiesta que el costo de la libreta es \$ 2200, y el timbre profesional es de \$ 150.

**El Edil Gustavo Tadeo* manifiesta que después que se cree la exoneración va a ser para la primera libreta, no para la renovación.



COMISIÓN DE AGROINDUSTRIA – A C T A N° 98– 29.10.2024

***El Sr. Gerardo García** manifiesta que va a quedar incluido en el Presupuesto, sin perjuicio de que se pueda establecer un tope de cierta cantidad mensual.

***El Ing. Agr. Gonzalo Jaureche** manifiesta que el Ministerio empezó con 15 libretas para Artigas por un tema de fondos. Uno de los requisitos es que nunca hayan sacado libreta, mujeres de bajo recursos, jefas de familia. En otros departamentos el Ministerio impulsó capacitaciones a mujeres para manejar maquinarias agrícolas o viales, que están trabajando en la forestación. Es una línea de trabajo que puede quedar abierta.

***El Sr. Gerardo García** se pone a la orden para oficiar de nexo con la Intendencia para elevar la iniciativa a la Junta Departamental.

***El Presidente de la Comisión** agradece a los invitados por la información.

Siendo la hora 20.00 se retiran de Sala los señores Gerardo García y Gonzalo Jaureche.

***Consideración Acta N° 97.**

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

Siendo la hora 20.20 finaliza la Sesión.

MÓNICA VAZ MARTINS
Secretaria

LUIS CERIANI
Presidente

Mónica Arbiza

Erlinda Montero

Taquígrafas